

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **068**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE NOTA Nº
067/13 ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 014/13.

Entró en la Sesión de: **22 MAYO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 516	02 MAY 2013	HORA 16⁰⁰
 FIRMA		



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
06 MAY 2013	
N° 68	Hs. 15⁰⁰
FIRMA 	

AL SEÑOR
PRSIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCCIANELLI

S-----/-----D

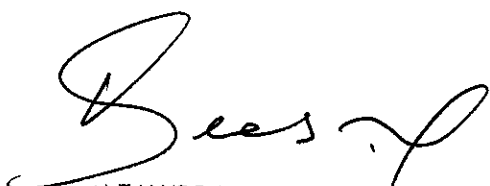
De nuestra mayor consideración:

Elevamos a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Cámara Legislativa copia autenticada de la **DECLARACION N° 014/2013**, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 16 de abril de 2013, a los efectos pertinentes.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 23 de abril de 2013.

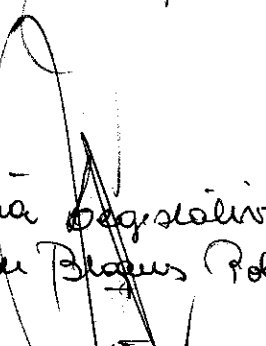
NOTA D.L.C.D. N° 067/2013
GY/OMV


ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -


MAURICIO E. OYARZO
CONCEJAL BLOQUE M.P.F.
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

LEGISLATURA PROVINCIAL Delegación Río Grande
23/04/13
148

Jose a Secretaria Legislativa para
conocimiento de Bloques Políticos -


Roberto L. CROCCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



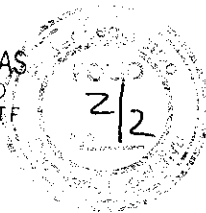
Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 23 ABR 2013
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original
el que he controlado

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



DECLARACION N° 014/2013

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el 13 de marzo de este año los argentinos tenemos en honor y la gloria de tan gran logro, uno de los mas grandes en nuestra historia;
que la historia nos brinda una posibilidad de perdurar a nuestra patria en los libros dorados, que marcan el camino de la glorificación del ser humano en lo espiritual, en lo social, en lo político;
que el eje trazado por Juan Pablo II fue un ejemplo a seguir cuando pidió disculpas por "la inquisición";
que nuestro país, buscando la verdad sobre los delitos de lesa humanidad, va de la mano con las políticas aplicadas por el Vaticano, cuando se encontraba bajo la conducción de Juan Pablo II;
que nuestro país tiene una presencia preponderante, no solo en las políticas adoptadas por el gobierno nacional, si no ahora por la presencia del Sumo Pontífice Francisco al mando de la comunidad católica cristiana.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACION

- Art. 1º) DECLARAR** de Interés Municipal la elección del Cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio como nuevo sumo pontífice de la Iglesia Católica Romana – Papa Francisco
- Art. 2º) ELEVEVAR** copia del mismo a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Conferencia Episcopal Argentina, y a la Presidente de la Republica, por medio del Ministerio del Interior y Transporte.
- Art. 3º) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2013.

Gy/OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MARCELO A. GUILLE
VICEPRESIDENTE 1º
V.O. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -